



LA CIEGA, COLECTIVO DE ABOGAD*S POPULARES, EN ARGENTINA. UNA EXPERIENCIA DE ORGANIZACIÓN*

La Ciega es un el colectivo de abogadx populares, que comenzó a funcionar en el año 2007 en Argentina. Nuestro colectivo se formó a partir de las experiencias de militancia estudiantil en la facultad de Derecho, de la facultad de La Plata, cuando discutíamos acerca de nuestro rol profesional y nos encontramos con la necesidad de pensar cómo poner las herramientas jurídicas con las que nos habíamos formado en la universidad, al servicio de las organizaciones sociales y del campo popular.

Con una visión crítica del derecho, conformamos esta organización que comenzó por aquel entonces y hasta el día de hoy, a intervenir en la realidad social con nuestra formación académica, como una herramienta más para el cambio social, y particularmente, pensando que ser abogad*s populares implicaba pensarnos a disposición de los movimientos del campo popular del que somos parte.

Nos han enseñado el derecho como si fuera un saber neutro, desligado de otras disciplinas, que concibe a lxs sujetos alejadxs de los acontecimientos de la historia, pretendiéndose así ocultar el carácter político y social que existe detrás de cada ordenamiento jurídico. Como no coincidimos con esa idea, entendemos que nuestro rol debe ser el de problematizar la realidad donde el derecho actúa, marcando sus contradicciones y buscando las grietas que el mismo sistema abre, para defender los derechos conquistados por el pueblo y aportar a la lucha por otros nuevos.

Así comenzamos a andar por el año 2007, en un contexto de profunda crisis en nuestro país, en el que estallaron los movimientos piqueteros y territoriales, e intervenimos en tomas de tierras y en defensa ante los desalojos forzosos de barrios ocupados colectivamente, con pedidos de expropiación para espacios culturales, y asesoramiento ante la criminalización de

* correo electrónico la_ciega@yahoo.com

la protesta social y actuando rápidamente frente a detenciones arbitrarias, como así también representamos familiares de víctimas de “gatillo fácil” que fueron asesinadas por las fuerzas represivas del estado.

Hemos trabajado de la mano de diversas organizaciones sociales, acompañando un sin número de situaciones de violencia de género, que se nos aparecían cotidianamente en los barrios y que progresivamente el movimiento feminista fue poniendo en nuestro país en la agenda pública.

A la vez articulamos con trabajador*s ocupad*s en sus luchas por gremios combativos y de base, y actualmente acompañamos desde la lucha en contra de la discriminación, el racismo y la criminalización de trabajadoras y trabajadores ambulantes pertenecientes a la comunidad senegalesa, hasta la lucha de asambleas ambientalistas contra el extractivismo. A lo largo de todos estos años hemos aportado las herramientas jurídicas en pos de las luchas por el cambio social, representando los intereses de la clase trabajadoras ante los tribunales pero también nuestro terreno de disputa se da en las calles, como militantes sociales.

Participamos también en derechos humanos y memoria, como parte de una querrela en los juicios por crímenes de lesa humanidad en el que se juzgaron distintos casos del genocidio cometido en nuestro país, durante la última dictadura cívico-ecclesiástica militar.

Lejos de ser una sumatoria de cosas sueltas, en todas estas intervenciones se refleja seguramente de manera parcial, nuestra idea sobre ser abogad*s populares. Y como tales, creemos necesario pensar los derechos desde una perspectiva compleja y no quedarnos inmersos en los límites que nos imponen las normas jurídicas que, sabemos que no son construidas por nosotr*s ni en beneficio de nuestros intereses.

No queremos reducir nuestra intervención al litigio, por eso es una decisión política llevar el derecho a los barrios, a los movimientos sociales, a las asambleas feministas, como así también discutir nuestro rol profesional en la Universidad, poner el discurso jurídico en tensión, evidenciar las grietas del ordenamiento, y promover cambios en pos de nuestras luchas.

Seminario de Derecho Crítico y Abogacía Popular

La militancia anti patriarcal que abrazamos hace más de 10 años marcó el rumbo de nuestras prácticas y el modo de intervención en los distintos planos. Fuimos deconstruyendo y desaprendiendo(nos) de ese orden estamental que impregna aún hoy nuestra disciplina, y tomando herramientas de los distintos feminismos que hoy forman parte de esa militancia con enfoque de géneros.

Como ya expusimos, una parte central de nuestro trabajo es la discusión sobre el derecho crítico, el acompañamiento en la formación de profesionales críticos y la discusión entre quienes nos pensamos como abogad*s populares. Por tal razón, hace siete años dictamos en la facultad de derecho de la Universidad Nacional de La Plata, un seminario sobre Derecho Crítico y Abogacía Popular y abrimos el debate respecto de estos enfoques y

prácticas con estudiantes y graduad*s de derecho. En este espacio abordamos los marcos legales internacionales y nacionales, promoviendo la reflexión, problematización y conceptualización de las construcciones teóricas y políticas ligadas a los géneros con énfasis en las implicancias que ello tiene en la violación de los derechos de las mujeres y las disidencias sexogenéricas.

Protocolo para Organizaciones Populares

En la decisión de nuestro colectivo de acercar las herramientas legales a las organizaciones populares, sin la mediación permanente de abogad*s, acompañamos a los movimientos territoriales, asesoramos por casos individuales, y realizamos talleres junto a las compañeras, con las que elaboramos una caja de herramientas pedagógicas, políticas, de autodefensa, probadas en distintas ocasiones, inventadas a la luz de la práctica feminista, y sistematizada en formato de protocolo de actuación, que hemos llamado POP –“Protocolo para Organizaciones Populares- violencia contra las mujeres en relaciones de pareja. Violencia sexual”, con el objetivo de que sea un aporte a las organizaciones para acompañar las situaciones de violencias que se presentan cotidianamente en los barrios. Buscamos aportar con esto a los procesos de autorganización a l*s compañer*s y generar en conjunto herramientas para sortear los obstáculos que habitualmente se presentan en el camino de formular una denuncia.

Asimismo, promovimos la formación de promotoras de género en los barrios, para que de este modo las herramientas se extiendan y cada vez más compañer*s en cada territorio se conviertan en pilares para aquellas personas que se encuentren atravesando una situación de violencia acudan ante las promotoras, que les brinden contención y acompañamiento, con un abordaje colectivo.

Litigio estratégico

Finalmente abordaremos muy brevemente algunos acompañamientos en casos puntuales, judiciales o en instancias administrativas, que entendemos resultan relevantes desde lo ejemplificativo.

Patrocinamos a sobrevivientes de abusos sexuales por parte de ministros eclesiásticos. En el marco de un debate legislativo que promueva que las causas penales por abusos sexuales en la infancia no prescriban, con este caso planteamos la necesidad de dar curso a la denuncia penal contra un cura platense por parte de una mujer, quien ya adulta decidió contar su historia y denunciar esos hechos ante la justicia.

Frente a la voluntad de archivar la causa en razón del tiempo transcurrido, presentamos una multiplicidad de escritos, promoviendo prueba y solicitando que un recurso procesal interno de nuestro país no avance por sobre los derechos reconocidos internacionalmente en materia de derechos humanos de las mujeres y de las niñas, y la obligación que pesa al Estado Argentino, bajo los estándares de debida diligencia reforzada.

Además, hemos presentado un Amicus Curiae elaborado colectivamente con otras organizaciones, en el marco de una causa penal federal en la que se encuentran procesadas y mujeres trans y travestis. Expusimos la importancia en la comprensión de las particularidades de esa población y lo profundamente violento que resulta su criminalización, sin considerar las complejísimas condiciones de vida que tienen, en particular, en América Latina su expectativa de vida oscila entre los 35 años y 40 años, y la falta de acceso en condiciones de igualdad a los mercados laborales, en razón de su identidad de género.

Por otra parte, solicitamos el cambio registral de sexo asignado en el documento nacional de identidad de una persona, en pos de una asignación no binaria del sexo, proceso que según la Ley de Identidad de Género se realiza administrativamente, pero que en muchos casos por diversos motivos llega a judicializarse, y obliga a la persona a dar explicaciones respecto de su intimidad frente a un Estado que simplemente debería respetar una decisión personal para no incurrir en un binarismo heterosexual impuesto.

A lo largo de estos años, hemos enriquecido profundamente nuestro activismo jurídico y social. En ese ida y vuelta permanente con las organizaciones hermanas continuamos. Y sabemos que más allá de que el derecho está pensado desde quienes tienen poder, la fuerza de l*s que luchamos contra las injusticias del mundo es más grande, frente a este derecho que, como todo derecho es de la desigualdad como decía Marx, apostamos a dejar nuestro granito de arena, siempre colectivo a la necesidad de que los pueblos arranquen sus derechos y no los mendiguen.